

Organismo	Programa	Nombre	AC
Universidad Pompeu Fabra	AP	Rey-Stolle Prado, Ignacio	785
	AP	Santos Blázquez, Luis Miguel	800
	AP	Andújar Moreno, Gemma	335
	AP	Catarineu Rabell, Eva	230
	AP	Fernández Porta, Eloy	330
	AP	Llobet Franch, Ruth de	480
	AP	Prunes Bosch, Marta	795
	AP	Salvador Serna, Miquel	070
	AP	Tarrida Vallés, Juan José	485
	AP	Tomás Puig, Carles	105
Universidad Pontificia de Comillas	AP	Arena Fuentes, Victoria Ana	150
	AP	Cucala García, Asunción	785
	AP	Garrido Pajares, Francisco Javier	560
	AP	Muñoz San Roque, Isabel	805
	AP	Ortega de Mues, Mariano	375

Claves utilizadas

Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, Subprograma de Formación de Postgrado en España:

PN: Predoctorales.

PD: Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento»:

FP: Predoctorales.

Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, Subprograma de Formación de Profesorado Universitario:

AP: Predoctorales.

AD: Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

4223 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de diciembre de 1996 por la que se aprueba la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, de los centros privados de Educación Preescolar/Infantil y Primaria/EGB que se relacionan en anexo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 20 de diciembre de 1996, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1997, páginas 3487 y 3488, al omitirse el anexo referente a la Educación Primaria/EGB correspondiente a la mencionada Orden, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice:

«ANEXO QUE SE CITA*Educación Preescolar/Infantil*

Provincia: Madrid. Número de expediente: 7.345.
Municipio: Madrid. Número de código: 28031397.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Saldaña».
Domicilio: Saldaña, 5.
Titular: Justino Moreno Moya.
Nivel: Educación Preescolar.
Provincia: Teruel. Número de expediente: 701.
Municipio: Albalate del Arzobispo. Número de código: 44000131.
Localidad: Albalate del Arzobispo.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Plaza Don Juan de Rivera, 15.
Titular: H. H. de la Caridad de Santa Ana.
Nivel: Educación Infantil.

Debe decir:

«ANEXO QUE SE CITA*Educación Preescolar/Infantil*

Provincia: Madrid. Número de expediente: 7.345.
Municipio: Madrid. Número de código: 28031397.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Saldaña».

Domicilio: Saldaña, 5.

Titular: Justino Moreno Moya.

Nivel: Educación Preescolar.

Provincia: Teruel. Número de expediente: 701.

Municipio: Albalate del Arzobispo. Número de código: 44000131.

Localidad: Albalate del Arzobispo.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Plaza Don Juan de Rivera, 15.

Titular: H. H. de la Caridad de Santa Ana.

Nivel: Educación Infantil.

ANEXO QUE SE CITA*Educación Primaria/EGB*

Provincia: Madrid. Número de expediente: 7.345.

Municipio: Madrid. Número de código: 28031397.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Saldaña».

Domicilio: Saldaña, 5.

Titular: Justino Moreno Moya.

Nivel: Educación General Básica.

Provincia: Valladolid. Número de expediente: 12.953.

Municipio: Valladolid. Número de código: 47003805.

Localidad: Valladolid.

Denominación: «Jesús María».

Domicilio: Estadio, 2 y 4.

Titular: Ángeles Rodríguez Simón.

Nivel: Educación General Básica.»

4224 *ORDEN de 30 de diciembre de 1996 por la que se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 1996, regulado por Orden de 11 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), con objeto de reconocer y recompensar la labor de personas físicas o jurídicas puesta de manifiesto a través de una obra relacionada con el mundo de las artes plásticas, de interés cultural relevante, realizada durante 1995.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 31 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general de Bienes Culturales y Artes, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer: